



Fuero protege a Cuauhtémoc Blanco de denuncia por violencia sexual



La Fiscalía de Morelos solicitó el desafuero de Cuauhtémoc Blanco en febrero de 2025, un procedimiento legal que busca retirar la inmunidad de los funcionarios para que puedan ser investigados y, en su caso, procesados penalmente. Sin embargo, la **Cámara de Diputados** determinó que la solicitud era improcedente.

Con tres votos a favor y uno en contra, la Sección Instructora de la Cámara de Diputados rechazó el desafuero de Blanco. Germán Martínez Cázares, legislador del PAN, fue el único que votó a favor de continuar con el proceso. En contraste, Hugo Eric Flores y Adriana Belinda Quiroz, de Morena, junto con Raúl Bolaños, del PVEM, argumentaron que la carpeta de investigación presentaba inconsistencias.

"La decisión es cubrir de un manto protector de impunidad a Cuauhtémoc Blanco. Las decisiones que siguen aquí en este en esta Cámara, fue impunemente agredir sexualmente a una mujer y Morena cubrirlo con su manto... únicamente yo voté en favor de encausar y analizar el expediente", señaló en entrevista con medios de comunicación.

<https://b15.com.mx/noticias/mundo/nacional/fuero-protege-a-cuauhtemoc-blanco-de-denuncia-por-violencia-sexual/>